

# Política de registraci3n para la asignaci3n y adjudicaci3n IPv6

Propuesta de Pol3tica LAC-2007-03

Jordi Palet, Consulintel ([jordi.palet@consulintel.es](mailto:jordi.palet@consulintel.es))

# Sumario

- Posible solución para algunas organizaciones que requieren IPv6 PI
  - Multihoming
  - Otras razones (evitar reenumeración cuando cambian el ISP)
- Solución a problemática de interpretación de la política actual que impediría la adjudicación a Universidades y situaciones en casos similares

## 2.9. End Site (Sitio Final)

- Un end site es definido como un usuario final (suscriptor) que tiene una relación de negocios **o legal (misma o entidades asociadas)** con un proveedor de servicios que involucra:
  - al proveedor de servicios asignando un espacio de direcciones al usuario final
  - al proveedor de servicios otorgando un servicio de tránsito para el usuario final hacia otros sites
  - al proveedor de servicios transportando el tráfico del usuario final
  - al proveedor de servicios anunciando un prefijo de ruta agregado que contiene la asignación del usuario final

# 5.1.1. Criterio de adjudicación inicial

- Para calificar para la adjudicación inicial de un espacio de direcciones IPv6, una organización debe:
  - a) Ser un LIR o ISP;
  - ~~– b) no ser un sitio final (usuario final);~~
  - b) Documentar un plan detallado sobre los servicios y la conectividad en IPv6 a ofrecer a otras organizaciones (clientes) **o a sus propios/ relacionados(as) departamentos/entidades/sitios, a los cuales asignará /48s.**
  - c) Anunciar en el sistema de rutas inter-dominio de Internet un único bloque, que agregue toda la asignación de direcciones IPv6 recibida, en un plazo no mayor de 12 meses.
  - d) Ofrecer servicios en IPv6 a clientes **o entidades propias/relacionadas (incluyendo departamentos y/o sitios)** localizados físicamente en la región de LACNIC en un plazo no mayor de 24 meses.

# Argumentos

- A favor:
  - Reflejar la realidad de las adjudicaciones realizadas
  - Clarificar la política actual de tal forma que se permitan las adjudicaciones ya realizadas y otras con similares condiciones
  - Que la política no constituya una barrera para el despliegue de IPv6 en la región
- En contra:
  - El posible incremento de prefijos entregados en la región?